

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2016-8237 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza reguladora para la Concesión de Ayudas de Emergencia Social y de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

El Pleno del Ayuntamiento de Rasines, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2016, acordó:

- La aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- La aprobación provisional de la Ordenanza reguladora para la Concesión de Ayudas de Emergencia Social.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rasines, 16 de septiembre de 2016.

El alcalde,
J. Bonachea Pico.

2016/8237

CVE-2016-8237